



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

INFORME CUATRIMESTRAL CONVENIOS SIN RECURSOS

No.	003-16	Tipo de Contrato:	Convenio de Asociación DAPRE-Fundación CEMEX		
Plazo de Ejecución	1237	Fecha de Inicio:	09/02/2016	Fecha de Finalización:	30/06/2019
Objeto del Contrato:	Aunar esfuerzos entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a través de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia, con su Programa Plan Padrino, y la Fundación Cemex Colombia, que permita realizar actividades de coordinación y colaboración conjunta para la formulación de proyectos que tengan por objeto el desarrollo de infraestructuras para la atención integral a la primera infancia.				

DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN

El 09 de febrero de 2016 se suscribió el convenio de asociación DAPRE-Fundación Cemex No. 003-16 (DAPRE) con el objeto de "Aunar esfuerzos entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a través de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia, con su Programa Plan Padrino, y la Fundación Cemex Colombia, que permita realizar actividades de coordinación y colaboración conjunta para la formulación de proyectos que tengan por objeto el desarrollo de infraestructuras para la atención integral a la primera infancia".

Prórrogas del convenio

- Prórroga N° 1: prorrogar el plazo hasta el 31 de julio de 2018.
- Prórroga N° 2: prorrogar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Prórroga N° 3: prorrogar el plazo hasta el 30 de junio de 2019.
- Prórroga N° 4: prorrogar el plazo hasta el 30 de noviembre de 2019.

Supervisores del convenio

Maria Cristina Trujillo de Muñoz

Desde el 09/02/2016 hasta el 06/08/2018.

Doris Patricia Barón Cárdenas

Desde el 07/08/2018 hasta el 02/09/2018

Carolina Salgado Lozano

Desde el 03/09/2018

Comités realizados:

1. 26/02/2016
2. 20/04/2016
3. 30/08/2016
4. 25/10/2016
5. 24/01/2017
6. 04/04/2017
7. 10/05/2017
8. 14/06/2017
9. 12/07/2017
10. 02/08/2017
11. 09/08/2017
12. 28/09/2017

[Handwritten signature]
1 de 1



13. 17/10/2017
14. 11/12/2017
15. 12-02-2018
16. 11-04-2018
17. 07/06/2018
18. 01/08/2018
19. 06/09/2018
20. 01/11/2018
21. 27/12/2018
22. 04/03/2019
23. 14/06/2019

A continuación, se registra el desarrollo del convenio desde el 3/05/2019 hasta el 3/09/2019

Contexto del convenio de asociación y avances en la construcción del Centro de Desarrollo Infantil en el municipio de Clemencia (Bolívar) con capacidad para 160 beneficiarios.

Cemex es una empresa que lleva 20 años en Colombia y hoy en día cuentan con cinco plantas de cemento una de las cuales está ubicada en el municipio de Clemencia (Bolívar).

Además, Fundación Cemex cuenta con un área de Responsabilidad Social con varias líneas de acción, entre ellas está llevar beneficios a las comunidades a través del apoyo en la construcción de infraestructura comunitaria, en especial instituciones educativas, algunas de las necesidades que atienden son: el suministro de parques, vías, andenes, placa huellas, etc., de la mano con entidades locales y dependiendo del tipo de proyecto, se gestionan alianzas con entidades privadas para lograr hacer los mejoramientos.

Clemencia (Bolívar) está ubicado en la vía La Cordialidad, entre las ciudades de Barranquilla y Cartagena, cuenta con aproximadamente 12.000 habitantes de los cuales el 86 % están en condición de pobreza y pobreza extrema. Al iniciar la intervención social, Fundación Cemex encontró que los espacios físicos para la atención de la primera infancia eran inadecuados y las madres comunitarias solicitaban materiales para hacer las reparaciones en los hogares comunitarios. En ese momento, decidieron hacer un proyecto para toda la comunidad e iniciaron los acercamientos con la Consejería Presidencial para la Primera Infancia, ahora Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia para buscar el respaldo tanto económico como institucional para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en la zona. Este proceso lleva dos años.

Así las cosas el 09 de febrero de 2016 se suscribió el Convenio de Asociación N° 003-16 Dapre /CÓM-050-2016 Cemex - con el objeto de aunar esfuerzos entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a través de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia ahora Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia con su Programa Plan Padrino, y la Fundación Cemex Colombia, para realizar actividades de coordinación y colaboración conjunta para la formulación de proyectos de infraestructuras para la atención integral a la primera infancia.

Avance en la construcción del CDI en Clemencia (Bolívar), energización del proyecto:

En la revisión realizada por Electricaribe S.A. ESP a la red de media tensión construida para el proyecto, dicha empresa requirió el traslado de un transformador existente contigua a uno de los postes de la nueva red, dada su cercanía y riesgo de operación. Dicha maniobra de traslado no estaba contenida dentro del alcance de las obras de la red de media tensión que fueron adicionadas en su oportunidad al contratista de obra, razón por la cual, al ser una obligación del municipio de conformidad con lo establecido en el respectivo Convenio Interadministrativo le fue requerida por Findeter a la Entidad Territorial, sin obtener resultados favorables.



En ese orden, Findeter adelantó gestiones con el contratista de obra, evaluando el tiempo que conlleva un proceso de contratación para el traslado del transformador (valorado en seis millones de pesos aproximadamente) y su impacto en el proceso de recibo de la obra ya ejecutada, por lo que, para evitar incurrir en más gastos de los que viene asumiendo al mantener un equipo alterno de bombeo de aguas lluvias, el contratista decidió, en el marco de la autonomía de su voluntad, realizar la actividad de traslado del transformador, la cual fue ejecutada el 25 de mayo de 2019 de forma simultánea a la maniobra de instalación del transformador de la infraestructura.

Luego de que se realizará la derivación del transformador hacia los tableros del CDI, con base en gestiones adelantadas por Cemex, Electricaribe energizó el proyecto el 29 de agosto de 2019; con el compromiso que el contratista de obra remita la certificación del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP) que le sea expedida.

Es importante tener en cuenta que, el precitado certificado de la conexión externa del CDI; no afecta los requisitos contractuales para poder adelantar la entrega y recibió a satisfacción. Findeter lo remitirá antes de iniciar el proceso de liquidación del contrato de obra PAF-DPR-O-064-2017.

Visitas:

El 13 de mayo de 2019, Dapre con acompañamiento de Findeter, ICBF, CEMEX y la alcaldía municipal, realizó la socialización del proyecto con la comunidad.

Con el fin de hacer seguimiento al proyecto, el 11 y 18 de septiembre de 2019 se realizará visitas conjuntas con Findeter, para la revisión de la terminación de subsanaciones, a cargo del contratista de obra.

Por otra parte, el 1 de agosto de 2019, entre la Secretaría de Planeación del municipio de Clemencia (Bolívar), el Consejo Comunitario «Aquí Me Paro», el Contratista y la Fundación Cemex, cuyo objeto fue: Identificar la problemática de drenaje que está inundando el CDI.

Los asistentes realizaron una inspección ocular a la parte superior del área de la infraestructura, donde se encuentran ubicados los canales de drenaje que captan las escorrentías de aguas lluvias, evidenciado que estos no son suficientes, motivo por el cual, se generan los desbordamientos. Sugiriendo las siguientes alternativas:

1. Aumentar la sección hidráulica de los canales existentes con sistemas de rebose laterales con rejillas metálicas.
2. Estabilización de las áreas aledañas al canal de drenaje con enrocado en ciclópeo.
3. Construcción de canal secundario para repartir el volumen de aguas en dos salidas para evitar los rebosamientos en el interior del CDI.
4. Construcción de canal de desagüe exterior según diseño inicial.

Durante la reunión, la Secretaría de Planeación municipal presentó el plano de los diseños entregados para la construcción del Box y obras de drenaje, insistiendo que el mismo se ubicó donde el diseñador lo indicó.

De acuerdo con lo informado, se asumieron los siguientes compromisos:

- La Secretaría de Planeación realizará el presupuesto de las obras de mitigación y revisará la posibilidad de que el municipio gestione parte de los recursos para la mano de obra.
- CEMEX aportará los materiales de construcción que se requieran para ejecutar las actividades.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que el 23 de julio de 2019, la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, buscó apoyo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres y de la Gobernación de Bolívar, mediante el envío de comunicados OFI19-00082723 y OFI19-00082735



respectivamente, solicitando revisar e identificar posibles soluciones para el diseño y construcción de las obras necesarias para conducir la aguas de escorrentía del proyecto en asunto. Sin embargo, a la fecha no se ha presentado ningún avance.

Se precisa que, estas obras de mitigación, no condicionan el recibo y entrega del proyecto referenciado.

Actividades pendientes:

Previo al encuentro con la comunidad, realizado el 13 de mayo de 2019, el apoyo técnico de la Consejería evidenció las siguientes observaciones:

- Las puertas de vidrio de acceso a las aulas no cuentan con marcas visuales de acuerdo con lo descrito en los numerales 6.4.4. y 9.5.4.3 de la NTC 6199.
- Las puertas de los baños de los niños del comedor y del aula múltiple, tienen un sistema que permite poner seguro, de forma que genera riesgo de que los usuarios en edad de primera infancia queden encerrados. En consecuencia, no se está dando cumplimiento a lo descrito en la GIPI como requerimientos para estos espacios.
- En el área de cocina, la puerta no cuenta con cierre automático, los calados no cuentan con malla anti-insectos y no se cuenta con lavamanos de accionamiento no manual. Estos requerimientos están descritos en la resolución 2674, a la cual hace referencia la GIPI.
- Los gabinetes contra incendios presentan riesgo para los usuarios en edad de primera infancia ya que están interfiriendo en la zona de circulación; lo anterior teniendo en cuenta lo descrito en el numeral 6.5.4. de la NTC 6199. Se ha propuesto varias veces una solución técnica sin que a la fecha se haya atendido la observación.
- Adicionalmente, se evidenciaron las siguientes observaciones que impiden la entrega y recibo a satisfacción del CDI:
 - Se presentaban problemas de funcionamiento en elementos de las instalaciones eléctricas (ventiladores, tomas y lámparas).
 - No se pudo verificar el correcto funcionamiento de las instalaciones hidrosanitarias, debido a que el CDI no contaba con agua.
 - La infraestructura se encontraba en mal estado de aseo, sin que se le esté haciendo mantenimiento preventivo. Lo anterior incluye, poda de césped y mantenimiento de la huerta.
 - Se presentan fisuras en muros debido a los procesos de asentamiento de la infraestructura.
 - Las "puertas-ventanas" de las aulas de acceso a las zonas verdes, no tienen una manija que permita la correcta manipulación de estos elementos, debido a su gran tamaño y peso.

Las cuales, serán objeto de verificación en las visitas programadas para el 11 y 18 de septiembre de 2019, con el fin de garantizar que el contratista realizó las subsanaciones.

De acuerdo con lo informado por Findeter, el 4 de septiembre de 2019, en la sesión del comité ejecutivo N°60, del contrato interadministrativo N°068-16, el CDI será entregado en el mes de septiembre de 2019.

El informe se expide en Bogotá D.C. a los 15 días del mes noviembre de 2019.

Carolina Saigado Lozano

Consejera Presidencial para la Niñez y Adolescencia
Supervisora